



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

4154

DE

19 AGO 2021

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del
Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del
Decreto 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.511.906, es titular con derechos de Carrera Administrativa del empleo Operario Calificado, código 4169, grado 11, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ, se encuentra encargado en la vacante definitiva del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, otorgada mediante Resolución 257 del 20 de enero de 2021, del cual tomó posesión el día 01 de febrero del 2021.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, se encuentra en vacante definitiva.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ reúne los requisitos para ser encargado del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, obteniendo así el derecho preferente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TERMINAR. Termine el encargo conferido a **OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.511.906, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

19 AGO 2021

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

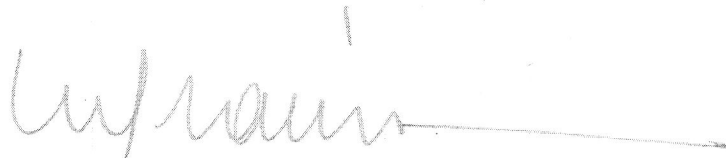
ARTÍCULO 2. ENCARGAR. Encárguese a partir de la fecha de posesión a **OMAR BORNACHERA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.511.906, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

19 AGO 2021



MARTHA LUCIA RAMÍREZ BLANCO
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra – Secretario General
Revisó: Lennin Hernández Alarcón – Director de Talento Humano
Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa